

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Acta de la sexta sesión extraordinaria del treinta de septiembre de 2020 del Comité de Participación Ciudadana CPC-2020-E/08.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, así como 5, 6, y 7 de las normas de carácter interno del Comité de Participación Ciudadana del Estado de Guanajuato.

Siendo las doce horas con veintiuno minutos del día treinta de septiembre de dos mil veinte, quienes suscriben la presente acta se reunieron, vía remota, a través de la plataforma Zoom: <https://us02web.zoom.us/j/84948340917> a efecto de celebrar la sesión extraordinaria del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;
- II. Informe de Correspondencia a cargo de la Lic. Alejandra Aguilar Durán. Anexo 1
- III. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas identificadas bajo las nomenclaturas CPC-2020-E06 y CPC-2020-E07 por la **Mtra. Katya Morales Prado y la Lic. Alejandra Aguilar Durán. Anexo 2 y 3.**
- IV. Informe de seguimiento de acuerdos a cargo de la **Mtra. Katya Morales Prado y la Lic. Alejandra Aguilar Durán. Anexo 4**
- V. Presentación y aprobación del Reporte Mensual de Avance (REMA) correspondiente al mes de agosto, a cargo **C. Fernando Revilla, Anexo 5.**
- VI. Informe respecto de la recepción de opiniones o propuestas sobre la iniciativa de Reforma de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Congreso del Estado de Guanajuato, a cargo del **C. Fernando Revilla. Anexo 6 y Anexo 7.**
- VII. Recepción y propuesta de acuerdo de atención a la correspondencia con elementos de denuncia recibida a través de medios electrónicos del remitente C. Leonardo Aguilar el lunes 14 y miércoles 17 de septiembre de 2020. A cargo del **C. Fernando Revilla.**
- VIII. Recepción y propuesta de acuerdo de atención a la correspondencia con elementos de denuncia recibida a través de medios electrónicos del remitente C. Carlos TC el 24 de septiembre de 2020. A cargo del **C. Fernando Revilla.**

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

- IX. Propuesta de adhesión al denominado Pacto de Independencia a las y los compañeros del CPC, lo anterior en consideración del documento suscrito por integrantes del propio Comité el 17 de junio de 2019. Anexo 8 Pacto de independencia de los integrantes del CPC. A cargo del **C. Fernando Revilla**.
- X. Presentación del Informe de Resultados de Diseño de Mecanismos de Participación Ciudadana en leyes estatales de Guanajuato (Fase I del proyecto). A cargo de la C. Hilda Marisa Venegas B, con la intervención de las invitadas las **C. Citlali Tovar y C. Perla de los Ángeles Cortés Villegas. Anexo 9**.
- XI. Clausura de la sesión

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

I. Lista de asistencia y comprobación de quórum legal.

La Mtra. Katya Morales Prado, secretaria de actas del Comité de Participación Ciudadana, procede a dar cuenta de los asistentes:

Titular	Puesto
C.P.C. Jaime Fernando Revilla Guerrero	Presidente del Comité.
Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza	Integrante del Comité.
Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca	Integrante del Comité.
Mtra. Katya Morales Prado	Integrante del Comité.
Mtra. Andrea Ludmila González Polak	Integrante del Comité.

Asimismo, refiere la Mtra. Katya Morales Prado, que se encuentran presente la Lic. María Alejandra Aguilar Durán, asistente de este Comité de Participación Ciudadana.

Estando presentes todos los integrantes de este Comité, se declara la existencia de quórum para llevar a cabo la sesión.

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

La Mtra. Katya Morales Prado, somete a consideración el orden del día por si existen comentarios u observaciones; y al no haberlos, lo somete a votación. Así mismo solicita dispensar la lectura de los documentos, toda vez que se giraron con anterioridad a esta sesión.

La Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, solicita que respecto del punto XI, de este orden del día sea movido al numeral VII, recorriendo los demás puntos seguido de este, de igual forma solicita autorización para que se incorporen como invitadas las ciudadanas Citlali Tovar y Perla de los Ángeles Cortés Villegas.

CPC /30.9.2020 /SE/01.- Acuerdo.- Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

- I. *Lista de asistencia y comprobación de quórum legal*
- II. *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;*
- III. *Informe de Correspondencia a cargo de la Lic. Alejandra Aguilar Durán. Anexo 1;*
- IV. *Lectura y aprobación, en su caso, de las actas identificadas bajo las nomenclaturas CPC-2020-E06 y CPC-2020-E07 por la Mtra. Katya Morales Prado y la Lic. Alejandra Aguilar Durán. Anexo 2 y 3;*
- V. *Informe de seguimiento de acuerdos a cargo de la Mtra. Katya Morales Prado y la Lic. Alejandra Aguilar Durán. Anexo 4;*
- VI. *Presentación y aprobación del Reporte Mensual de Avance (REMA) correspondiente al mes de agosto, a cargo C. Fernando Revilla, Anexo 5;*
- VII. *Presentación del Informe de Resultados de Diseño de Mecanismos de Participación Ciudadana en leyes estatales de Guanajuato (Fase I del proyecto). A cargo de la C. Hilda Marisa Venegas B, con la intervención de las invitadas las C. Citlali Tovar y C. Perla de los Ángeles Cortés Villegas. Anexo 9;*
- VIII. *Informe respecto de la recepción de opiniones o propuestas sobre la iniciativa de Reforma de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Congreso del Estado de Guanajuato, a cargo del C. Fernando Revilla. Anexo 6 y Anexo 7;*
- IX. *Recepción y propuesta de acuerdo de atención a la correspondencia con elementos de denuncia recibida a través de medios electrónicos del remitente C. Leonardo Aguilar el lunes 14 y miércoles 17 de septiembre de 2020. A cargo del C. Fernando Revilla;*
- X. *Recepción y propuesta de acuerdo de atención a la correspondencia con elementos de denuncia recibida a través de medios electrónicos del remitente C. Carlos TC el 24 de septiembre de 2020. A cargo del C. Fernando Revilla;*
- XI. *Propuesta de adhesión al denominado Pacto de Independencia a las y los compañeros del CPC, lo anterior en consideración del documento suscrito por integrantes del propio Comité el 17 de junio de 2019. Anexo 8 Pacto de independencia de los integrantes del CPC. A cargo del C. Fernando Revilla;*
- XII. *Clausura de la sesión*

CPC /30.9.2020 /SE/02.- Acuerdo.- Por unanimidad de votos se acuerda la dispensa la lectura de los documentos.

III. Informe de Correspondencia a cargo de la Lic. Alejandra Aguilar Durán. Anexo 1

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Respecto a este punto se tiene por presentado el informe de correspondencia de fecha 24 de agosto al 29 de septiembre del presente año.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas identificadas bajo las nomenclaturas CPC-2020-E06 y CPC-2020-E07 por la Mtra. Katya Morales Prado y la Lic. Alejandra Aguilar Durán. Anexo 2 y 3.

CPC /30.9.2020 /SE/03.- Acuerdo.- Por unanimidad de votos se tiene por aprobada el acta de la sesión extraordinaria del 10 de Septiembre del dos mil veinte codificada como **CPC-2020-E/06**.

CPC /30.9.2020 /SE/04.- Acuerdo.- Por unanimidad de votos se tiene por aprobada el acta de la sesión extraordinaria del 17 de Septiembre del dos mil veinte codificada como **CPC-2020-E/07**.

V. Informe de seguimiento de acuerdos a cargo de la Mtra. Katya Morales Prado y la Lic. Alejandra Aguilar Durán. Anexo 4

El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, señala respecto al estado que guarda el acuerdo codificado como **CPC/16.4.2020 /SO/09**, de la sesión ordinaria del 16 de abril de 2020, dicho acuerdo es lo respecto al proceso de selección de los titulares y direcciones de los OIC, de entidades Paramunicipales, dicho avance será expuesto en la próxima sesión ordinaria ya que está por concluir el diagnóstico referente a éste acuerdo.

El CPC Jaime Fernando Revilla Guerrero, refiere de igual forma que se tiene pendiente una celebración de convenio con el Colegio Estatal de Abogados, el cual tiene por objeto establecer una alianza a través de la cual se pueda dar apoyo a la ciudadanía en seguimiento a denuncias.

No habiendo más comentarios al respecto, se continúa con el siguiente punto del día.

VI. Presentación y aprobación del Reporte Mensual de Avance (REMA) correspondiente al mes de agosto, a cargo del C. Fernando Revilla, Anexo 5.

El CPC Jaime Fernando Revilla Guerrero, señala respecto a la redacción del REMA sin que sea de fondo por lo que se hará llegar los comentarios y observaciones correspondientes a la asistente de este comité.

CPC /30.9.2020 /SE/05.- Acuerdo.- Por unanimidad de votos se acuerda la aprobación del REMA correspondiente al mes de agosto.

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

VII. Presentación del Informe de Resultados de Diseño de Mecanismos de Participación Ciudadana en leyes estatales de Guanajuato (Fase I del proyecto). A cargo de la C. Hilda Marisa Venegas B, con la intervención de las invitadas las C. Citlali Tovar y C. Perla de los Ángeles Cortés Villegas. Anexo 9.

En uso de la voz la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, señala que como primera fase de este proyecto el informe que se presenta son los resultados de mecanismos institucionalizados en la parte estatal conforme a la metodología que la C. Citlali Tovar proporciona, para localizar todos los mecanismos. Dando el uso de la voz a C. Citlali Tovar.

En uso de la voz la C. Citlali Tovar, respecto a este informe ya se cuenta tanto con resultados como conclusiones, a lo que esta trabajo se encuentra alineado a la Política Nacional Anticorrupción, y que esta política tiene que tener un involucramiento social en el control de la corrupción para que la ciudadanía tenga involucramiento no solo con las dependencias de gobierno, si no con procesos gubernamentales, ya que esto genera control democrático para poder así tener un control de los procesos de corrupción que se puedan dar. Por lo que en este sentido se puede identificar que en el cuarenta y ocho por ciento tienen mecanismos de participación ciudadana institucionalizados lo cual abre la transversalización para el combate a la corrupción para que la ciudadanía se involucre en cómo se están dando las acciones de gobierno se conozca cómo están pasando las acciones de gobierno con todo esto se pueda hacer la transversalización para el combate a la corrupción, por lo que estos mecanismos que se identificaron se les dé un enfoque para combatir la corrupción.

Aunado a lo anterior, la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, refiere que, si es necesario realizar una propuesta de recomendación no vinculante, se puede hacer a través de este primer análisis.

La C. Perla Cortes Villegas, señala que este trabajo es especializado, para lo cual se tuvieron varias capacitaciones para el desarrollo del mismo, de igual forma señala que en este momento se está llevando a cabo el estudio hacia los municipios que se escogieron como muestra para el tratamiento a estos datos, por lo cual se ha tenido resultados no muy favorable ya que en la mayoría no se han encontrado mecanismos, por lo que refiere en cada municipios hay entre 35 y 46 reglamentos, por lo que en la mayoría de estos reglamentos no se han encontrado estos mecanismos de participación.

Finalmente, la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, señala que se está poniendo sobre la mesa una posible recomendación, el cual se irá trabajando y posterior se pone en una mesa de trabajo o sesión de este Comité de Participación Ciudadana.

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Se tiene por presentado el Diagnostico que servirá para estructurar insumos que en su momento sean turnados al Comité Coordinador en los términos establecidos en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.

VIII. Informe respecto de la recepción de opiniones o propuestas sobre la iniciativa de Reforma de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Congreso del Estado de Guanajuato, a cargo del C. Fernando Revilla. Anexo 6 y Anexo 7.

El CPC Jaime Fernando Revilla Guerrero, refiere sobre las aportaciones de las opiniones de los demás integrantes de este Comité de Participación Ciudadana.

Por lo que la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, expone de manera breve sobre la recomendación ya que va en el sentido que este Comité de Participación Ciudadana está integrado por ciudadanos y que respecto a la evaluación a este comité no sea evaluado por la Comisión de Selección, si no que sea otra instancia, de igual forma refiere que en Congreso del Estado realice un estudio comparativo de cómo han estado funcionando todos los sistemas.

La Mtra. Katya Morales Prado, señala respecto la integración de los órganos autónomos, por lo que dejar la reforma como Ley secundaria queda contraviniendo la Constitución, por lo que considera que la reforma tiene que ir más allá respecto de considerar pertinente la inclusión de los órganos autónomos que viniera desde la constitución y Ley del Sistema. De igual forma refiere respecto a la evaluación de este Comité de Participación Ciudadana, si no diseñar un proceso de evaluación real, siendo apegado a las atribuciones, de igual forma señalar quien es el órgano indicado para hacer la evaluación y dicha evaluación sea elevado a nivel constitucional.

El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, refiere que al estudio que se hizo esta propuesta de reforma que se realizó conjuntamente con 5 ciudadanos integrantes del Observatorio Estatal Ciudadano, en cual se llevaron mesas de trabajo, en este estudio la iniciativa va en sentido deber ser evaluada de acuerdo a su calidad, donde se inició con un estudio de derecho comparado nacional, en relación a los comités coordinadores como estaban integrados y en su caso la forma en que se designaba particularmente a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, de igual forma señala de la existencia de los contralores en otros estado en el Comité Coordinador, de igual forma señala que este estudio comparativo señala en el Estado de Nuevo León lo que concierna a la comisión de selección en atención a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, que dicha comisión interviene en la designación del titular de la Auditoria del Estado, por lo que esta comisión de selección tiene más facultades para designar y no solamente a los integrantes del

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Comité de Participación Ciudadana, por lo que en estudio, señala que sea la comisión de selección sea quien evalúa al Comité de Participación Ciudadana, pero que venga desde el aspecto constitucional. De igual forma en esta propuesta donde se señala mayores facultades al Comité de Participación Ciudadana.

Finalmente el CPC Jaime Fernando Revilla Guerrero, como primer punto señala que es importante enfocarse en la parte de la evaluación del Comité de Participación Ciudadana debe conllevar un análisis amplio en cuanto a quien evalúa y cómo evalúa, lo cual debe visualizarse de manera integral, por lo que es atinente que sea la comisión de selección quien evalúe al Comité de Participación Ciudadana, ya que es independiente de la administración pública, esto en atención a que se está señalando que no se tenga ninguna vinculación en los dos últimos años, haciendo énfasis en que la metodología para que sea evaluado el Comité de Participación Ciudadana si tenga cierta especificidad para no caer en procesos subjetivos. Como segundo punto respecto los contralores, la opinión es que ya participan dentro del sistema e incluso ya pueden proponer recomendaciones, políticas, el cual se encuentran coordinados en el mecanismo del Sistema Estatal de Fiscalización que tiene particularidad muy específica en el tema de fiscalización y control interno. Y como último punto respecto a los órganos autónomos considera que es una propuesta que le falta enfocar el propósito al valor agregado a lo que pueda abonar el organismo o instancia a incorporar al Comité Coordinador señalando como ejemplo la Unidad de Inteligencia Financiera o las Instituciones Electorales.

La Mtra. Andrea Ludmila González Polak, refiere al respecto de esta iniciativa que se debe cuidar que lo que se está proponiendo no vaya ser anticonstitucional o ir con una jerarquía con una doble representatividad.

CPC /30.9.2020 /SE/06.- Acuerdo.- Por unanimidad de votos se acuerda que se enviara un documento distinguiendo las opiniones de cada uno de los Integrantes.

IX. Recepción y propuesta de acuerdo de atención a la correspondencia con elementos de denuncia recibida a través de medios electrónicos del remitente C. Leonardo Aguilar el lunes 14 y miércoles 17 de septiembre de 2020. A cargo del C. Fernando Revilla.

En uso de la voz el CPC Jaime Fernando Revilla Guerrero, señala que en lo enviado por el ciudadano Leonardo Aguilar no se identifican características de denuncia específicas en contra algún funcionario o el incumplimiento de algún dispositivo legal, para así poder turnar a la instancia correspondiente este documento, por lo tanto, propone que se turne al titular de la dependencia que está señalada en este documento y que este actúe en consecuencia.

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

CPC /30.9.2020 /SE/07.- Acuerdo.- Por unanimidad de votos se acuerda que se hará el procedimiento respecto a la correspondencia recibida será turando a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

- X. **Recepción y propuesta de acuerdo de atención a la correspondencia con elementos de denuncia recibida a través de medios electrónicos del remitente C. Carlos TC el 24 de septiembre de 2020. A cargo del C. Fernando Revilla.**

El CPC, Jaime Fernando Revilla Guerrero, señala que lo que se remite en esta correspondencia es relativa a una autoridad federal, por lo que ninguno de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal tiene atribuciones, en atención a esto se sugiere reenviar esta información al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción y estos actúen en consecuencia.

CPC /30.9.2020 /SE/08.- Acuerdo.- Por unanimidad de votos se acuerda que se enviará esta correspondencia con elementos de denuncia al Comité de Participación Ciudadana Nacional, así como al órgano interno del Instituto.

- XI. **Propuesta de adhesión al denominado Pacto de Independencia a las y los compañeros del CPC, lo anterior en consideración del documento suscrito por integrantes del propio Comité el 17 de junio de 2019. Anexo 8 Pacto de independencia de los integrantes del CPC. A cargo del C. Fernando Revilla.**

El CPC Jaime Fernando Revilla Guerrero, señala que este pacto se firmó en fecha referida, lo cual pone a conocimiento de los integrantes de este Comité de Participación Ciudadana para su estudio y análisis, por lo que lo más importantes es establecer una mecánica de estar administrando el conflicto de interés, este pacto tiene delimitaciones donde no se afectan otros intereses teniendo un enfoque para fortalecer la conflicto de interés, siendo que este pacto es una propuesta de suscripción a las Mtra. Katya Morales Prado y Andrea Ludmila González Polak.

Por lo que el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, establece que fue un compromiso firmado totalmente voluntario, en donde se analizó el aspecto de no violentar ningún derecho humano, en sentido que todos tienen derecho al acceso a un trabajo digno, respetable, lícito, entre otros. Pero al fin es de manera voluntaria.

La Mtra. Katya Morales Prado señala un punto siendo el siguiente: Falta del Comité Municipal Ciudadano en las contralorías de los municipios.

Por lo que señala que actualmente se tiene encargado de contraloría no hay comité municipal ciudadano y mientras no lo haya de conformidad con artículo 131 de Ley Orgánica Municipal no se va poder nombrar contralor, y conforme pasa el tiempo solo

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

se hace la ratificación de los encargados de despacho, por lo que propone que se hiciera un escrito en el cual se recomiende a los ayuntamientos no cuenta con este comité y aquellos que no tienen contralor, que se les recomiende lo conformen lo más pronto posible.

Aunado a lo anterior el CPC Jaime Fernando Revilla Guerrero, señala que este punto se tiene por presentado y que se analice en otra mesa fuera de sesión.

XII. Clausura de la sesión.

Enterados del alcance y no habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión extraordinaria del Comité de Participación Ciudadana, siendo las catorce horas con cuarenta y tres minutos del día de la fecha de inicio, firmando para constancia en las nueve fojas al margen y calce los que intervinieron en ella.

Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana


C. Jaime Fernando Revilla Guerrero


Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza


Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca


Mtra. Katya Morales Prado


Mtra. Andrea Ludmila González Polak